



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS
División de Estudios Profesionales
Solicitud de Suspensión Temporal de Estudios

Este formato debe ser entregado en original y copia en la Sección Escolar, desde el 29 de enero y hasta el 9 de marzo de 2018

Ciudad Universitaria, D. F., a _____ de _____ de 2018

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el apartado VI del Reglamento General de Inscripciones vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual conozco y comprendo, solicito su autorización para suspender temporalmente mis estudios de la licenciatura en _____, por un plazo de ___ semestres lectivos contados a partir del inicio del periodo 2018-2, por las razones que a continuación expongo y sostengo mediante los documentos probatorios anexos a esta solicitud:

- () Cuestiones laborales () Problemas personales de salud () Problemas familiares
 () Otros estudios () Otros (especifique): _____

Quedo en el entendido de que en caso de aprobarse esta solicitud, podré reanudar mis estudios a partir del semestre _____, sujetándome para efectos de reinscripción a lo establecido en los artículos 22 y 25 del Reglamento General de Inscripciones y en la demás normatividad aplicable.

Asimismo, acepto que esta solicitud no será considerada en caso de que falten los documentos probatorios necesarios para apoyarla o bien, si alguno de ellos o alguno de los datos aquí asentados resultare falso.

Atentamente

Firma del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
No. de cuenta	Teléfono domicilio	Teléfono trabajo
Teléfono celular	Correo electrónico	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS				
División de Estudios Profesionales		Secretaría General		
El solicitante cumple los requisitos establecidos en el artículo 22 y 24 del Reglamento General de Inscripciones.		Esta solicitud es aprobada solamente para el (los) semestre(s) lectivo(s)		
() Sí	() No	() 2019-1	() 2018-2	() No es aprobada
ACT. MAURICIO AGUILAR GONZÁLEZ Jefe de la División de Estudios Profesionales		MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ-MAQUEO Secretaria General		

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, los estudiantes podrán solicitar, salvo casos excepcionales, suspensión temporal hasta seis semanas después de iniciado el semestre lectivo. En consecuencia, esta solicitud y los documentos probatorios correspondientes, podrán entregarse a la División de Estudios Profesionales solamente durante el periodo comprendido entre el primer día del semestre 2018-2 y hasta 6 semanas después.

Asimismo, por acuerdo del mismo Consejo, la aprobación durante este periodo puede ser realizada directamente por la titular de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias, Mat. Ma. Guadalupe Lucio Gómez-Maqueo, en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico.